En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la implementación del Plan Director del Ciclo Integral de Agua de uso Urbano para 2019-2030 en las localidades de la ampliación de la 1ª fase del Canal de Navarra en su ramal del Ega, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a acelerar la implementación del Plan Director del Ciclo Integral de Agua de Uso Urbano para 2019-2030 en las localidades de la ampliación de la primera fase del Canal de Navarra en su ramal del Ega.

Exposición de motivos

El rio Ega lleva años dando señales de agotamiento por el cambio climático pero principalmente por las extracciones de agua que se realizan directamente de los manantiales o desde pozos del acuífero de Lokiz para suministro de muchas localidades de Tierra Estella. Por supuesto y sin que quede duda, no estamos en desacuerdo con estas extracciones, sino que queremos que se cambie la estrategia, buscando otras alternativas más sostenibles económica y ecológicamente y a la vez que se hagan esfuerzos para consumos más sostenibles.

El Plan director del Ciclo Integral del Uso del Agua del 8 de mayo de 2019 dice que, en lo relativo al río Ega, se corrigen las estimaciones de consumo futuro incluyendo dotaciones industriales y se adelanta temporalmente la conexión al Canal de Navarra, que se ejecutará entre 2024-27, reduciendo la extracción del acuífero de Lokiz en Mendaza a 3,81 hm3/año y abandonando el pozo de Ancín. Respecto a los pozos aluviales del Ebro que abastecen a Tierra Estella, se establece la obligatoriedad de realizar los planes de explotaciones que completen su utilización para abastecer unos usos que necesiten aguas de menor calidad, evitando así mayor presión sobre Lokiz y garantizando su función como reservas en caso de sequía.

El informe que el entonces en funciones Gobierno de Navarra envió a la Confederación Hidrográfica del Ebro el día 5 de julio de 2019 tiene numerosas contradicciones y, además, hurta información, ya que no informa ni adjunta en ningún momento el citado plan director, aunque sí contempla reforzar la zona sur de la Mancomunidad de Montejurra.

Como hemos dicho, el río Ega está en peligro ecológico y los abusivos usos del acuífero junto con el cambio climático hacen urgente tomar medidas de regulación y de sostenibilidad medio ambiental del río Ega.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adelantar temporalmente lo máximo posible la implementación del Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano en la zona especificada, dotando de presupuesto y ejecutándolo paralelamente a la ampliación del ramal del Ega del canal de Navarra sin que se dupliquen esfuerzos de administraciones en posibles obras de la Mancomunidad de Montejurra, que no se acometan infraestructuras desde el pozo de Mendaza en las localidades a las que ya llega el canal por la sostenibilidad ecológica del río Ega y por el ahorro de costes al no duplicar esfuerzos, además de dar solución a las reivindicaciones en esta misma línea de municipios, asociaciones, empresas, etcétera, de una zona en grave peligro de despoblación como es la cabecera y curso medio del río Ega, que ven en un río vivo la supervivencia de la zona.

Pamplona, 7 de febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui